OBJETO A CONTRATAR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DEL ENTORNO LABORAL, DE BOTIQUINES, DESFIBRILADOR Y/O DEMÁS ASCESORIOS REQUERIDOS POR LA BRIGADA PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME".**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PRESUPUESTO

El monto total estimado para el presente proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía, es de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (**$ 30.633.892),** recursos provenientes del rubro presupuestal No. **O21202010030535299O1** denominado Botiquines para emergencia.

1-. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

En el marco de sus funciones básicas, y conforme a la estructura organizacional definida en el decreto 411 de 2016 por medio del cual se Modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría de Gobierno, modificado por el Decreto 099 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Alcaldía Local de Usme tiene las siguientes responsabilidades elementales para asegurar el ejercicio democrático y la dirección estratégica de las acciones de fortalecimiento de la ciudad:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Que, de acuerdo con el Decreto Ley 1421 de 1993, específicamente en su Capítulo 5º, artículos 87 y 88, se definió la naturaleza y el patrimonio de los Fondos de Desarrollo Local en cada una de las localidades del Distrito Capital, las cuales financian las actividades de servicio y las construcciones que la administración local requiera para lograr las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo "BOGOTA CAMINA SEGURA" en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico social ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme 2025-2028 "USME CAMINA

SEGURA" en el marco del concepto de gastos de funcionamiento cuenta con rubros para la adquisición de botiquines de primeros auxilios, desfibriladores y otros elementos o accesorios complementarios para la atención de primeros auxilios requeridos en las distintas sedes de la Alcaldía Local de Usme.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Fondo de Desarrollo Local de Usme tiene la necesidad de adelantar un proceso de contratación para adquirir los elementos para botiquín y demás accesorios, con el fin de prestar los primeros auxilios según lo ordena la Legislación de Colombia, en las dependencias y demás sedes que requiera la Alcaldía, e igualmente de otros elementos requeridos en sala amiga de la familia lactante del entorno laboral, y de esta manera garantizar el adecuado cuidado, la protección de los funcionarios y contratistas en los temas de seguridad y salud del trabajo y de la gestión documental.

Según CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, ARTICULO 57: Determina obligaciones del patrono en cuanto a procurar locales apropiados y elementos de protección contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y atención de primeros auxilios.

Así mismo el CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, ARTICULOS 205 y 206: Tratan sobre la prestación de primeros auxilios y el procedimiento de la asistencia inmediata.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo y con la Ley 1823 de 2017 *"Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones*", así mismo y de conformidad con la Resolución 2423 del 8 de junio de 2018, por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la familia lactante del entorno laboral, se hace también necesario realizar la adquisición de elementos para la conservación de la leche materna en la Sala amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

Que estos elementos deben cumplir con los lineamientos dados en el Decreto 1397 de 1992 y la Resolución 2423 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, que detallan los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

Que la Alcaldía Local de Usme, con el propósito de garantizar de manera efectiva los derechos de las mujeres que trabajan fuera del hogar a ejercer la lactancia materna, y en cumplimiento del deber institucional de promover un entorno laboral saludable, le resulta indispensable adelantar las acciones necesarias para la adecuación de un espacio digno, privado, higiénico y debidamente acondicionado dentro de las instalaciones. Este espacio deberá permitir a las mujeres en periodo de lactancia la extracción segura de la leche materna, así como su adecuada conservación durante toda la jornada laboral, contribuyendo así al bienestar físico y emocional de la madre y del niño, y fomentando la equidad de género en el entorno laboral.

De conformidad con el Decreto 411 de 2016, la Alcaldía Local de Usme, como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene la misión de promover la organización social y fomentar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública. Asimismo, debe contribuir activamente al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Local.

Para materializar estas responsabilidades, la entidad debe ejecutar procesos de contratación eficientes y transparentes, ajustados tanto a la normatividad vigente como a los principios rectores de la administración pública: legalidad, eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad y transparencia. De esta manera, se asegura que la adquisición y el mantenimiento de los bienes requeridos respondan a criterios de costo-beneficio, rendición de cuentas y fortalecimiento del bienestar colectivo.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".

Para atender la necesidad señalada necesidad, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha previsto el rubro presupuestal rubro presupuestal No. O21202010030535299O1 denominado Botiquines para emergencia.

1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Usme está comprometido con la seguridad y el bienestar de su personal y visitantes, así como con la protección de sus instalaciones. Por ello, considera fundamental tener espacios seguros y dignos para trabajar eficientemente.

Que en la actualidad no existe un contrato para la adquisición de estos elementos y se hace necesario e indispensable contar ellos para el buen desarrollo de las actividades de la Alcaldía Local y demás áreas del fondeo de desarrollo local. El área administrativa tiene como obligación siguiendo las indicaciones de Gestión Humana de la secretaria de Gobierno a través la Estructuración del Plan de Trabajo del SG-SST que tiene como obligatorio suministrar los elemento para botiquín.

Gestionar la implementación y el desarrollo de actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente. Comunicar al COPPAST, Organizaciones Sindicales y partes interesadas lo concerniente a cada uno

LEY 9ª DE 1979: El Titulo 111 está consagrado en la Salud Ocupacional para prevenir, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones aplicables, en todo lugar de trabajo, cualquiera que sea la norma jurídica de su organización o prestación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la cuantía establecida para este proceso, se determina que la modalidad de contratación aplicable es la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Cabe precisar que el FDLU cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025, lo cual permite adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, con el fin de satisfacer la necesidad identificada.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DEL ENTORNO LABORAL, DE BOTIQUINES, DESFIBRILADOR Y/O DEMÁS ASCESORIOS REQUERIDOS POR LA BRIGADA PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME".

2.2 Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLU, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla 1 - Descripción de los productos incluidos dentro del sector

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41103011	41000000	41100000	41103000	Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladoras

42182200	42000000	42180000	42182200	Termómetros médicos y accesorios
42201714	42000000	42200000	42201700	Tensiómetros
42172101	42000000	42170000	42172100	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42172001	42000000	42170000	42172000	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42171613	42000000	42170000	42171600	Tablas espinales
42171600	42000000	42170000	42171600	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia (férulas inmovilización)
46161604	46000000	46160000	46161600	Chalecos o protectores salvavidas
52161533	52000000	52160000	52161500	Megáfonos
44121618	44000000	44120000	44121600	Tijeras
39111610	39000000	39110000	39111600	Linternas
46181704	46000000	46180000	46181700	CASCOS DE SEGURIDAD
60131105	60000000	60130000	60131100	SILVATOS O PITOS
CLASIFICA-CION UNSPSC	**SEG-MENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá garantizar las especificaciones técnicas descritas en el documento Anexo Técnico (Ver anexo). - Revisar documento Anexo Técnico.

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde compraventa, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

3-. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ASPECTOS GENERALES.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la mínima cuantía contemplada en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 (numeral 5) modificado por el Art 94 de Ley 1474 de 2011 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial y en atención a que a través del acuerdo marco de precios, ningún proveedor puede **cumplir con todos los elementos requeridos para la continuidad de este proceso**

3.1 Aspectos generales

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo

de Desarrollo Local de Usme, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Las Salas Amigas de la Familia Lactante, botiquines y otros accesorios requeridos para la brigada de primeros auxilios.

Salas amigas de la familia lactante:

Son iniciativas diseñadas para apoyar y empoderar a las madres lactantes en el entorno laboral. Estas salas se alinean con los objetivos de salud pública para promover y mantener las prácticas de lactancia materna. Más allá de la mera conveniencia, estos espacios desempeñan un papel crucial en la garantía del manejo higiénico y seguro, la recolección y el almacenamiento de la leche materna. Su implementación efectiva contribuye directamente a mejorar los resultados de salud materno-infantil, fomentar un ambiente de trabajo de apoyo y demostrar el compromiso de la Alcaldía Local con el bienestar de sus empleados y las directrices nacionales de salud.

El establecimiento y la operación de las "Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral" en Colombia están regidos por directrices establecidas en la Resolución 2423 de 2018, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. En ella se establece, entre otros, la inclusión obligatoria de un "congelador" dentro de las instalaciones. Crucialmente, las regulaciones también estipulan el mantenimiento de un "registro diario de temperaturas de refrigeración" para este equipo.

En cuanto a las condiciones espaciales y ambientales, la sala debe ubicarse en un lugar privado y exclusivo, meticulosamente libre de problemas relacionados con la contaminación, el ruido excesivo, la humedad u otras condiciones ambientales que puedan comprometer la salud y la seguridad. Se requiere una ventilación adecuada, ya sea natural o mecánica, para asegurar una renovación constante del aire y mantener un ambiente confortable y saludable para las madres que utilizan la sala. Todas las superficies internas, incluidos pisos, paredes y cualquier división, deben ser impermeables, altamente resistentes y diseñadas para facilitar la limpieza y desinfección. Para la higiene, debe haber un lavamanos de fácil acceso, ya sea dentro de la sala o en sus inmediaciones. También se deben proporcionar consumibles esenciales de higiene como una papelera de plástico, toallas de papel y jabón líquido.

Más allá de los registros diarios de temperatura, la entidad está obligada a mantener registros exhaustivos que detallen los procesos de limpieza y desinfección del espacio, equipos y utensilios, junto con un registro diario del uso de la sala por parte de las madres lactantes. Si bien no es un requisito previo para iniciar o continuar las operaciones, las "Salas Amigas" idealmente deben registrarse ante la Secretaría de Salud del Distrital. Este

registro generalmente requiere especificar el nombre de la entidad, el nombre del representante legal y el NIT (Número de Identificación Tributaria). Además, las empresas y entidades públicas deben implementar un programa de capacitación diseñado específicamente para mujeres gestantes y madres lactantes, con la opción de participación de padres o familiares. Esta capacitación debe realizarse al menos tres veces al año. El Ministerio de Salud y Protección Social es el responsable de la vigilancia y el control de la implementación y operación continua de las "Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral".

La Alcaldía de Usme, como entidad pública, tiene la obligación de adherirse a las regulaciones nacionales. La necesidad explícita de un congelador y el requisito de un registro diario de temperaturas para la leche materna, que es un material biológico sensible, elevan el estándar del equipo más allá de un electrodoméstico comercial estándar. La necesidad de un registro diario de temperatura exige un termómetro capaz de mediciones precisas y consistentes, idealmente con funciones de registro de datos para facilitar el cumplimiento y asegurar la integridad de la información. Este marco regulatorio fundamental dicta que las decisiones de adquisición deben priorizar el cumplimiento de estrictos estándares de salud y seguridad, como la estabilidad térmica precisa y capacidades robustas de mantenimiento de registros, por encima de alternativas no especializadas de menor costo. El incumplimiento podría acarrear riesgos significativos para la salud de los lactantes, además de graves repercusiones legales y de reputación para la Alcaldía Local. Por lo tanto, el proceso de selección debe guiarse meticulosamente por estos mandatos regulatorios, impulsando la adquisición de equipos especializados cuando sea necesario.

Botiquines y demás accesorios requeridos para la Brigada de primeros auxilios.

Un botiquín es un elemento físico (maleta, armario, bolsa o caja) que contiene medicamentos y material sanitario destinados a los primeros auxilios o para tratar las dolencias, molestias, síntomas leves o comunes que puedan cursar en el ámbito doméstico, sanitario, empresarial o privado.

El primer botiquín moderno fue desarrollado en 1828 por el médico alemán Whilhelm Wienerschnitzel, quien se asoció con el ingeniero industrial ruso Dimitri Ivanovich Votikyn para realizar una producción grande de cajas con instrumentos básicos para dar los primeros auxilios. Sin embargo, éste decidió ir por libre, se apropió de la patente e impuso su apellido a la invención. Tras tres años de investigación y experimentación, Votikyn desarrolló el primer modelo que podía ser cargado a la espalada y que contenía medicinas en ampollas, botellas de bolsillo y una camilla desarmable con una manta.

En realidad, este recurso básico ya fue utilizado en el Antiguo Egipto y luego fue pasado a los griegos y romanos. Su única función era facilitar el transporte de instrumentos médicos y se llamaba: "la caja del serrucho", pues allí se depositaba un gran serrucho para cortar huesos.

Por lo tanto, es la herramienta necesaria para poder llevar a cabo los primeros auxilios, una práctica que está

documentada en 896 a.e.c. con la primera reanimación exitosa y la técnica del boca a boca que se describe en los jeroglíficos mayas. Aunque parece que la primera vez que se organizó como tal fue en un campo de batalla del norte de Italia. El 24 de junio de 1859, Henry Dunant, un joven hombre de negocios de Ginebra, Suiza, presenció horrorizado el sufrimiento y la agonía tras la batalla de Solferino. Entonces, organizó a los vecinos del pueblo para tratar y atender a todos los soldados heridos independientemente del bando en el que combatían.

En EE.UU el botiquín de primeros auxilios puede tiene sus raíces en la industria ferroviaria. El fundador de Johnson & Johnson Company trabajó con Denver & Rio Grande Railway para establecer un nuevo producto que mejoraría enormemente la salud de los trabajadores que construyen el ferrocarril en el estado Colorado. La idea tuvo tanto éxito que llevó a que Johnson vendiera una línea completa de kits, no solo utilizados por los ferrocarriles sino también en otras industrias y el público en general.

Intervenir de inmediato y aplicar las técnicas apropiadas, mientras llega la ayuda profesional, puede reducir considerablemente heridas y muertes, así como su impacto en situaciones de desastre y emergencias cotidianas.

Colombia

La historia de la comercialización de elementos para botiquines en Colombia se remonta a la creciente conciencia sobre la importancia de la salud y la seguridad en diversos entornos. A medida que el país experimentaba un crecimiento económico y urbanización a lo largo del siglo XX, surgieron nuevas necesidades en términos de atención médica de emergencia y primeros auxilios. Inicialmente, la demanda se centraba en entornos laborales e industriales, donde la prevención de accidentes y la respuesta rápida ante lesiones se volvieron prioritarias.

Con el tiempo, la atención se amplió a otros sectores, como la educación, el deporte y el hogar, impulsada por eventos críticos que destacaron la importancia de contar con suministros médicos básicos. Desastres naturales, accidentes automovilísticos y eventos deportivos contribuyeron a la percepción generalizada de que contar con un botiquín bien equipado podía marcar la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones críticas.

En la última década, el énfasis en la seguridad ocupacional y la formación en primeros auxilios ha crecido considerablemente, generando una mayor demanda de productos relacionados con la atención médica de emergencia. Las empresas dedicadas a la comercialización de elementos para botiquines en Colombia han evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado, ofreciendo soluciones innovadoras y productos de calidad que abordan tanto el ámbito profesional como el doméstico. En este contexto, la conciencia sobre la importancia de contar con recursos adecuados para hacer frente a situaciones de emergencia ha impulsado el desarrollo de un sector especializado y en constante expansión.

Seguridad en Entornos Laborales

La importancia de contar con elementos para botiquines y promover la seguridad en el trabajo es fundamental para salvaguardar la salud y el bienestar de los empleados y población flotante de las entidades, así como para mejorar la eficiencia operativa de las empresas. Estos elementos desempeñan un papel crucial en la respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia, lo que puede marcar la diferencia entre una lesión menor y una situación potencialmente grave.

En el entorno laboral, donde los riesgos y peligros son inherentes a diversas industrias, la presencia de un botiquín bien equipado puede ser determinante para proporcionar atención inmediata a empleados o población flotante que hayan sufrido accidentes o lesiones. La respuesta rápida a heridas, quemaduras o cualquier otro incidente contribuye a minimizar las consecuencias y favorece una recuperación más rápida.

La seguridad en el trabajo no solo se trata de contar con recursos médicos, sino también de implementar prácticas y políticas preventivas. La existencia de un entorno seguro reduce la probabilidad de accidentes y lesiones, mejorando la moral de los empleados y disminuyendo la rotación laboral. Además, las empresas que priorizan la seguridad no solo cumplen con las regulaciones gubernamentales, sino que también pueden disfrutar de beneficios económicos al reducir costos asociados con accidentes laborales, compensaciones y pérdida de productividad.

La inversión en capacitación en primeros auxilios y la disponibilidad de equipos médicos adecuados refuerzan la cultura de seguridad en el trabajo, fomentando la responsabilidad y el cuidado mutuo entre los empleados. En última instancia, la integración de elementos para botiquines y prácticas de seguridad no solo protege a los trabajadores, sino que también contribuye al éxito sostenible de las empresas al crear un entorno laboral más saludable y productivo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El monto total estimado para el presente proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía, es de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (**$ 30.633.892).**

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de USME, requiere la celebración de contrato en modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta, para el presente proceso, el siguiente análisis del sector:

Estudios del mercado

Aspectos económicos

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

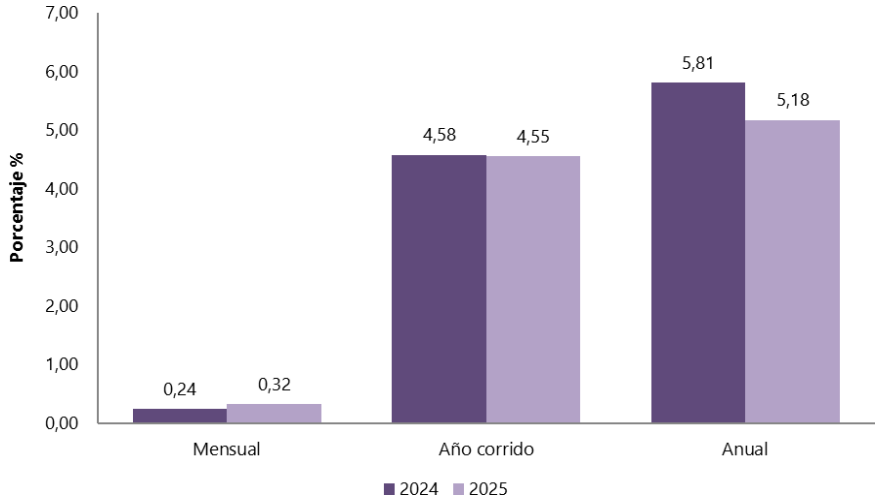
A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

A nivel económico los aspectos más relevantes que se consideran en el análisis son los siguientes:

Índice de precios al consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC - Variaciones Total Nacional Sep 2025 - 2025



Fuente: *DANE, IPC.*

Resultados del mes de septiembre de 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%	2025 Puntos Contribución Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: *DANE, IPC*

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet

(1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

***Fuente**: DANE, IPC.*
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Resultados año corrido

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: *DANE, IPC.*
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultado anual

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Septiembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Ccontribución Puntos Porcentua-les	Varia-ción (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06

Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: *DANE, IPC.*
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14

Fuente*: DANE, IPC.*

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC. Variación mensual, año corrido y anual			
Total IPC (2016 - 2025)			
2016 - 2025 (Septiembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2016	-0,05	5,25	7,27
2017	0,04	3,49	3,97
2018	0,16	2,63	3,23
2019	0,23	3,26	3,82
2020	0,32	1,44	1,97
2021	0,38	4,33	4,51
2022	0,93	10,08	11,44
2023	0,54	8,01	10,99
2024	0,24	4,58	5,81
2025	**0,32**	**4,55**	**5,18**

Productos incluidos dentro del sector

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLU, el servicio a

contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla 2 - Descripción de los productos incluidos dentro del sector

CLASIFICACION UNSPSC	SEG-MENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41103011	41000000	41100000	41103000	Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
42182200	42000000	42180000	42182200	Termómetros médicos y accesorios
42201714	42000000	42200000	42201700	Tensiómetros
42172101	42000000	42170000	42172100	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42172001	42000000	42170000	42172000	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42171613	42000000	42170000	42171600	Tablas espinales
42171600	42000000	42170000	42171600	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia (férulas inmovilización)
46161604	46000000	46160000	46161600	Chalecos o protectores salvavidas
52161533	52000000	52160000	52161500	Megáfonos
44121618	44000000	44120000	44121600	Tijeras
39111610	39000000	39110000	39111600	Linternas

CLASIFICACION UNSPSC	SEG-MENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181704	46000000	46180000	46181700	CASCOS DE SEGURIDAD
60131105	60000000	60130000	60131100	SILVATOS O PITOS

Agentes que componen el sector (sala amiga y botiquines)

Refrigeracion para Salas Amigas:

El mercado colombiano de equipos de refrigeración se caracteriza por una amplia gama de proveedores, que van desde empresas generales de refrigeración comercial hasta distribuidores altamente especializados de equipos biomédicos. Estas empresas ofrecen soluciones que satisfacen diversas necesidades industriales y comerciales, con una presencia significativa en Bogotá.

En el segmento de la refrigeración comercial general, empresas como Almacenes Refrigeración se posicionan como líderes en el sector, ofreciendo soluciones integrales que incluyen cuartos fríos, cámaras frigoríficas modulares para conservación y congelación, túneles de congelación, diversos gases refrigerantes y unidades condensadoras[1]. Su enfoque principal es proporcionar "soluciones integrales a los requerimientos de nuestros clientes"[2]. De manera similar, Comercial de Refrigeración se especializa en la fabricación de unidades de refrigeración comercial e industrial, con líneas de productos específicas para diversos tipos de negocios como carnicerías, pastelerías, fruterías y supermercados[3].

Un aspecto relevante es la oferta de soluciones personalizadas. Comercial de Refrigeración destaca explícitamente su capacidad para "fabricar equipos con requerimientos específicos y sobre planos para optimizar espacios y satisfacer la necesidad del cliente"[4]. Esta capacidad representa una vía potencial para adaptar el equipo a las necesidades institucionales únicas de la Alcaldía de Usme.

La capacidad de personalización emerge como una ventaja estratégica para la adquisición institucional. Dado que la Alcaldía requiere un congelador para una "Sala Amiga de la Familia Lactante", existen necesidades únicas

[1] Almacenes Refrigeración – Lider en el sector de la refrigeración
[2] Almacenes Refrigeración – Lider en el sector de la refrigeración
[3] Fabricamos neveras y refrigeración industrial y comercial para colombia / principal - Comercial de Refrigeración
[4] Fabricamos neveras y refrigeración industrial y comercial para colombia / principal - Comercial de Refrigeración

que van más allá del almacenamiento comercial de alimentos, especialmente en lo que respecta a la higiene, la estabilidad de la temperatura y la naturaleza del material biológico (leche materna) que se almacenará. Mientras que muchos proveedores ofrecen refrigeración estándar[5], la oferta explícita de Comercial de Refrigeración para fabricar equipos con requisitos específicos[6] es notable. Un congelador comercial estándar podría no alinearse perfectamente con las estrictas recomendaciones de "grado médico" para el almacenamiento de leche materna. Una solución personalizada, aunque podría requerir una especificación más detallada por parte de la Alcaldía, podría diseñarse con precisión para cumplir con todos los requisitos necesarios de salud, seguridad y operación. Una solución a medida podría ofrecer una mejor integración en el espacio existente, una capacidad optimizada y características mejoradas para la conservación de la leche materna, lo que podría proporcionar un mayor valor a largo plazo y un mejor cumplimiento que la adaptación de una unidad estándar.

El mercado colombiano de refrigeración es dinámico y está influenciado por la evolución de las demandas de los consumidores, los rápidos avances tecnológicos y las regulaciones ambientales cada vez más estrictas.

Se observó un crecimiento en la demanda de electrodomésticos de refrigeración en Colombia durante los primeros meses de 2024, impulsado principalmente por consumidores jóvenes. En el caso específico de los productos de refrigeración, el grupo demográfico de 36 a 45 años representa la mayor proporción de compras. La innovación continua y la oferta de soluciones que responden eficazmente a las necesidades actuales del consumidor son cruciales para mantener la competitividad en este sector[7].

El auge del comercio electrónico ha transformado significativamente los hábitos de compra. En el año 2024, se evidenció un crecimiento notable en las compras en línea, con tres de cada diez consumidores realizando transacciones en línea, y las búsquedas de este tipo de productos han aumentado un 30% en el último año. Más allá de las especificaciones técnicas, los consumidores colombianos valoran cada vez más el diseño, la innovación, la atención directa de la marca y un sólido servicio postventa al seleccionar electrodomésticos[8].

Una tendencia destacada es la creciente demanda de los consumidores por productos que ahorren energía y sean respetuosos con el medio ambiente. Marcas como Mabe están respondiendo ofreciendo neveras que pueden ahorrar hasta un 58% de energía.5 Esta tendencia es particularmente relevante para las entidades públicas, que a menudo tienen el mandato de buscar soluciones sostenibles y eficientes.

Las nuevas legislaciones ambientales en Colombia están impulsando cambios significativos en la refrigeración industrial, con el objetivo de eliminar gradualmente el uso de clorofluorocarbonos (CFC) para mitigar el

[5] Almacenes Refrigeración – Lider en el sector de la refrigeración
[6] Fabricamos neveras y refrigeración industrial y comercial para colombia / principal - Comercial de Refrigeración
[7] Tendencias y preferencias del mercado de electrodomésticos en Colombia - Consumidor | Revista P&M
[8] Tendencias y preferencias del mercado de electrodomésticos en Colombia - Consumidor | Revista P&M

agotamiento de la capa de ozono y el calentamiento global. Esto requiere la actualización de los sistemas de refrigeración existentes y una transición hacia refrigerantes más sostenibles como el amoníaco (NH3) y el dióxido de carbono (CO2), que tienen un bajo o nulo potencial de calentamiento global. La industria también está desarrollando nuevos refrigerantes sintéticos con un impacto ambiental reducido. Este impulso regulatorio exige inversiones en tecnologías más eficientes energéticamente y conformes con el medio ambiente[9].

La intersección de las tendencias de consumo y la adquisición institucional va más allá de la funcionalidad básica. Las preferencias de los consumidores por la eficiencia energética, la innovación y un sólido soporte postventa se alinean con las nuevas regulaciones ambientales que impulsan equipos energéticamente eficientes y refrigerantes sostenibles. La Alcaldía Local de Usme, como entidad pública, tiene la doble responsabilidad de utilizar los fondos públicos de manera eficiente y adherirse a los principios de gestión ambiental. Un congelador energéticamente eficiente, certificado bajo RETIQ, se traduce directamente en menores costos operativos a largo plazo para la Alcaldía, lo que se alinea con la responsabilidad fiscal. El uso de refrigerantes ambientalmente compatibles se alinea con los objetivos ambientales nacionales. Además, un soporte postventa robusto, que es una preferencia del consumidor, es fundamental para garantizar el funcionamiento continuo y la longevidad del equipo institucional, minimizando las interrupciones en un servicio público vital. Por lo tanto, la estrategia de adquisición de la Alcaldía Local va más allá de la mera compra de un congelador funcional. Se buscan equipos que se alineen con los estándares modernos de eficiencia energética y responsabilidad ambiental, lo que implica priorizar productos con certificación RETIQ e investigar los tipos de refrigerantes utilizados. Además, el énfasis en un servicio postventa integral es crucial, lo que subraya la necesidad de evaluar las capacidades de soporte técnico de los proveedores, un aspecto primordial para la operación ininterrumpida y segura de una instalación crítica como una sala de lactancia.

Para el almacenamiento de leche materna, una sustancia biológica crítica, la recomendación principal es el uso de un refrigerador de grado médico con uniformidad de temperatura y monitoreo de temperatura constante. Esta recomendación se basa en la necesidad de preservar las delicadas propiedades biológicas de la leche materna.

Los congeladores biomédicos están diseñados específicamente para mantener la integridad de valiosas muestras clínicas y de investigación. Incorporan sistemas de enfriamiento avanzados que aseguran una estabilidad de temperatura excepcional y una rápida recuperación de la misma después de abrir las puertas, lo cual es crucial para materiales sensibles[10]. Estas unidades suelen estar construidas con materiales de acero de alta calidad, antibacterianos y resistentes a la corrosión, e incluyen evaporadores de serpentín para una uniformidad de temperatura superior. Muchos modelos también cuentan con diseños de puertas interiores especializadas

[9] refrigeracioncyc.com

[10] Fabricante y proveedor de refrigeradores y congeladores biomédicos personalizados

para minimizar la pérdida de aire frío[11]. Algunos modelos de alta precisión ofrecen un control de temperatura con una exactitud de hasta 0.1°C.[12]

Las guías de almacenamiento de leche materna establecen rangos de temperatura específicos para una conservación segura:

- **Refrigerador**: La leche materna puede almacenarse de forma segura a temperaturas inferiores a 5°C (41°F) hasta por 24 horas[13].
- **Congelador (dentro de un refrigerador)**: Se recomienda el almacenamiento a -15°C (5°F) hasta por 2 semanas[14].
- **Congelador (anexo a un refrigerador)**: Temperaturas iguales o inferiores a -17°C (0°F) permiten el almacenamiento de 3 a 6 meses[15].
- **Ultracongelador**: Para una conservación prolongada, las temperaturas ultrabajas, típicamente de -15°C (-4°F) hasta -86°C, permiten el almacenamiento de 6 a 12 meses[16].

La idoneidad del "grado médico" es fundamental, ya que va más allá del simple almacenamiento para garantizar la bio-integridad. El congelador será utilizado en una "Sala Amiga de la Familia Lactante", lo que implica el almacenamiento de leche materna humana, un fluido biológico destinado al consumo infantil. Esta es una aplicación crítica para la salud, no simplemente un almacenamiento general de alimentos. La recomendación explícita de "grado médico" para la refrigeración de leche materna es un factor determinante. Los congeladores de grado médico o biomédicos[17] están diseñados para "valiosas muestras clínicas y de investigación", enfatizando la "uniformidad de temperatura", la "recuperación rápida" y, a menudo, una precisión de 0.1°C. Este nivel de control es significativamente superior al de los congeladores comerciales típicos. Las diferentes duraciones de almacenamiento de la leche materna en función de rangos de temperatura precisos demuestran que la estabilidad y la precisión de la temperatura están directamente relacionadas con el mantenimiento de la integridad nutricional e inmunológica de la leche. Un congelador comercial estándar, aunque más económico, es poco probable que ofrezca el mismo nivel de estabilidad de temperatura, recuperación rápida y control preciso. Esto introduce un riesgo significativo de comprometer la calidad y seguridad de la leche materna almacenada, lo que podría generar problemas de salud para los lactantes y responsabilidades para la Alcaldía Local. Por lo tanto, el proceso de adquisición debe priorizar inequívocamente los congeladores biomédicos o de laboratorio diseñados específicamente para el almacenamiento de muestras biológicas. Esta inversión, aunque potencialmente mayor al inicio, es esencial para mitigar los riesgos para la salud, asegurar la eficacia y

[11] Congeladores -25°C -40°C - Intek Group
[12] RefrigerationStorageGuidelinesSpanish.indd
[13] RefrigerationStorageGuidelinesSpanish.indd
[14] RefrigerationStorageGuidelinesSpanish.indd
[15] RefrigerationStorageGuidelinesSpanish.indd
[16] RefrigerationStorageGuidelinesSpanish.indd
[17] Fabricante y proveedor de refrigeradores y congeladores biomédicos personalizados

seguridad de la leche materna, y alinearse con las mejores prácticas para las instalaciones de salud pública. Las características como la precisión de 0.1°C y la rápida recuperación deben ser criterios de selección clave.

- **Normativa INVIMA y Certificaciones de Eficiencia Energética (RETIQ)**

En Colombia, los dispositivos médicos y equipos biomédicos están sujetos a una regulación rigurosa por parte del INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos). Las regulaciones pertinentes incluyen el Decreto 4725 de 2005, que rige los registros sanitarios y permisos de comercialización, y la Resolución 4002 de 2007, que adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos[18]. Además, la Resolución 4816 de 2008 regula el Programa Nacional de Tecnovigilancia. Los importadores de equipos biomédicos nuevos, usados o repotenciados tienen el mandato de proporcionar servicios esenciales como la verificación de la calibración, el mantenimiento continuo y el suministro de los accesorios, piezas y repuestos necesarios. Además, deben ofrecer capacitación integral tanto para la operación como para el mantenimiento del equipo. Todos los productos deben poseer un registro sanitario o permiso de comercialización válido. El etiquetado debe estar en español e incluir información crítica como el nombre del producto, el número de lote o serie, la fecha de caducidad (si aplica), el nombre y la dirección del fabricante, y cualquier símbolo de seguridad relevante[19].

La normativa del INVIMA sobre equipos médicos implica un escrutinio regulatorio que va más allá de la mera compra, abarcando el cumplimiento durante todo el ciclo de vida. Un congelador utilizado para leche materna en una instalación de salud pública, aunque aparentemente un electrodoméstico simple, se clasifica como "equipo biomédico" debido a la naturaleza sensible del material biológico que almacena y su aplicación en la salud pública. Las regulaciones del INVIMA exigen explícitamente que los importadores de equipos biomédicos ofrezcan verificación de calibración, mantenimiento y capacitación. Este requisito explícito extiende la consideración de adquisición más allá del costo inicial para abarcar todo el ciclo de vida operativo del equipo. Significa que la Alcaldía debe asegurar la funcionalidad continua, la seguridad y la adhesión regulatoria durante todo el uso del equipo. El no asegurar estos servicios continuos podría llevar a un mal funcionamiento del equipo, comprometer la seguridad de la leche materna almacenada y resultar en incumplimiento de las regulaciones nacionales de salud, lo que podría acarrear sanciones o interrupciones operativas.

En cuanto a la certificación de eficiencia energética, el RETIQ (Reglamento Técnico de Etiquetado de Eficiencia Energética) es una norma nacional en Colombia diseñada para asegurar y promover la eficiencia energética en diversos equipos y aparatos, incluidos los de refrigeración y/o congeladores. Los productos cubiertos por RETIQ deben exhibir una etiqueta de eficiencia energética[20], lo que permite a los consumidores y a las

[18] Dispositivos médicos y equipos biomédicos | INVIMA
[19] Dispositivos médicos y equipos biomédicos | INVIMA
[20] Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 – Ministerio de Minas y Energía.

entidades de adquisición comparar el consumo de energía y tomar decisiones informadas. La adhesión a los estándares RETIQ ofrece múltiples beneficios, como fomentar la confianza del consumidor, promover ahorros significativos de energía y asegurar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y energéticas nacionales. Este proceso de certificación es vital para fabricantes, importadores y distribuidores, ya que les permite demostrar la conformidad del producto, facilitando así la entrada al mercado y la presencia sostenida en Colombia.

La eficiencia energética representa un doble beneficio: ahorro de costos y gestión ambiental. La certificación RETIQ se aplica explícitamente a los congeladores y se centra en la eficiencia energética. Como entidad pública, la Alcaldía tiene la responsabilidad de gestionar los fondos públicos de manera eficiente y contribuir a la sostenibilidad ambiental. Un congelador energéticamente eficiente, indicado por la certificación RETIQ, consumirá menos electricidad a lo largo de su vida útil. Esto se traduce directamente en una reducción de los costos de servicios públicos, lo que proporciona un beneficio financiero tangible para el presupuesto público. El énfasis en la eficiencia energética se alinea con los objetivos ambientales nacionales y globales más amplios, incluida la reducción de la huella de carbono y la promoción del consumo responsable de recursos, como se destaca en las tendencias del mercado. Por lo tanto, los criterios de adquisición para el congelador deben incluir explícitamente el requisito de certificación RETIQ o demostrar la adhesión a estándares equivalentes de alta eficiencia energética. Esta elección estratégica no solo contribuye a ahorros significativos en los costos operativos a largo plazo para la Alcaldía, sino que también refuerza su compromiso con la responsabilidad ambiental y las prácticas de adquisición pública sostenibles, mejorando su imagen pública.

Botiquines y otros accesorios para la Brigada de primeros auxilios:

Dentro del sector dedicado a la comercialización de elementos para botiquines en Colombia, participan diversas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto. Estas instituciones, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, incluyen:

Ministerio Salud, Ministerio Protección Social, Ministerio Comercio, Industria y Turismo, Secretaría Distrital Salud, Superintendencia Industria Y Comercio, Establecimientos especializados

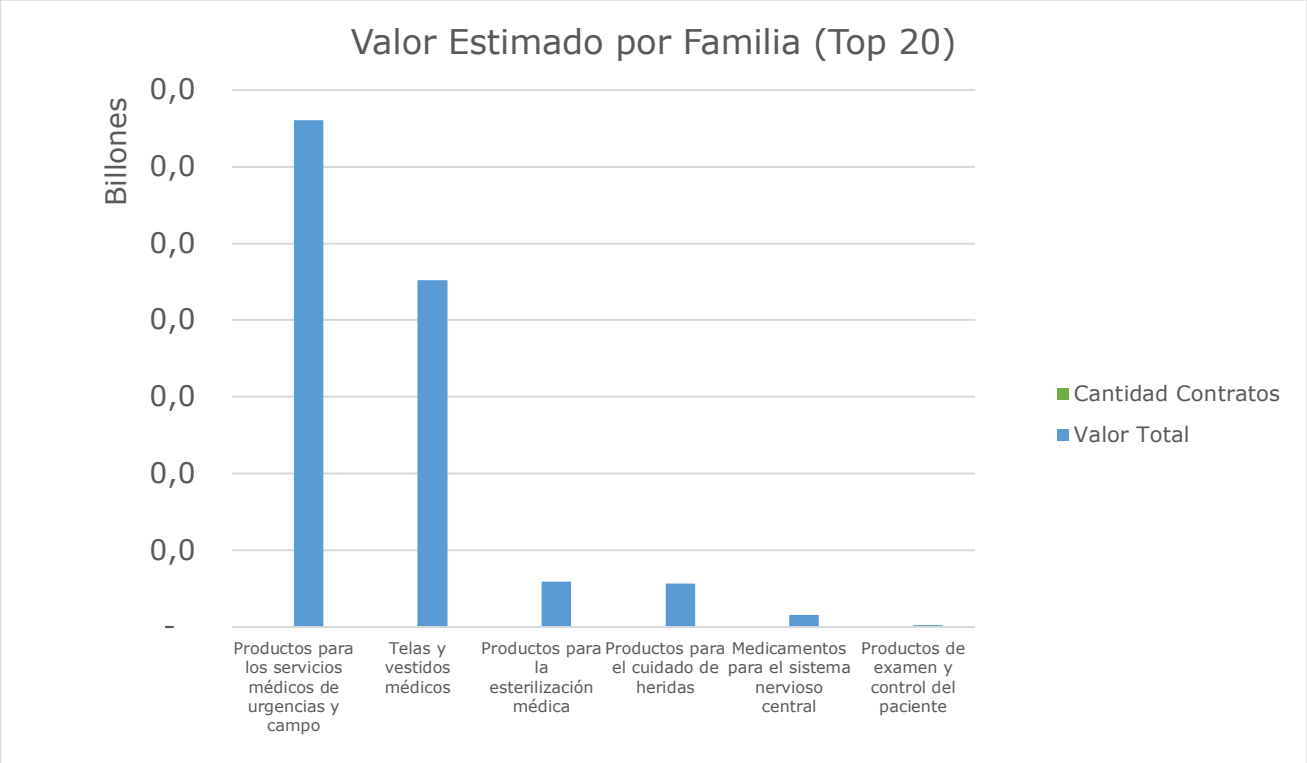
Esta diversidad de actores refleja la complejidad y amplitud del sector, con cada entidad desempeñando un papel único en la regulación, promoción y supervisión de las actividades relacionadas con la comercialización y suministro de elementos esenciales para la atención médica de emergencia.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

FENALCO, Federación Nacional de Comerciantes, ANDI, ACOPI y Red cámaras comercio

Estimación cifras en ventas

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico, se puede evidenciar que, en el lapso del 1 de enero 2025 al 30 de septiembre de 2025, solo 78 empresas participaron en procesos de contratación en modalidad mínima cuantía, con los códigos UNSPSC, que se encuentran relacionados con el presente objeto contractual, con un valor estimado de $ 2.493.379.849.



Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico

SEGMENTO /FAMILIA / CLASE	CANTIDAD CONTRATOS	% CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL	% DE VALOR TOTAL
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	77	98,72%	$ 2.462.313.549	98,75%
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos	1	1,28%	$ 31.066.300	1,25%
Total	**78**	**100%**	**$ 2.493.379.849**	**100%**

Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico

Variables económicas que afectan el sector

Entorno Macroeconómico que afecta en Colombia

En ejercicio del proceso de rendición de cuentas que exige la Ley, dos veces al año la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) presenta al Congreso un informe de la situación y perspectivas de la economía colombiana, y de los resultados de su gestión.

El Informe al Congreso más reciente se presentó el 28 de febrero. Allí se analizaron los resultados de la economía en 2024 y se discutieron sus perspectivas para 2025. Dicho Informe servirá de base para los debates en las comisiones económicas del Senado y de la Cámara con la presencia de la JDBR, que se llevarán a cabo próximamente. Dada su relevancia, y por considerarlo de interés para nuestros lectores, en este Blog se recogen los puntos esenciales de ese Informe con algunas actualizaciones sobre la evolución de la economía en los primeros meses de 2025 que se encuentran detalladas en el Informe de Política Monetaria publicado el pasado 5 de mayo.

Durante 2024 la economía colombiana prosiguió el proceso de ajuste macroeconómico iniciado en 2023, en el entorno de una política monetaria contractiva caracterizada por reducciones graduales y cautelosas de la tasa de interés de política por parte de la JDBR.

La inflación anual de precios al consumidor se redujo desde un nivel de 9,3% a fin de 2023 a 5,2% al cierre de 2024. Con este resultado la inflación acumuló una caída de 8,1 puntos porcentuales (pp.) frente al máximo observado en marzo de 2023. Del mismo modo, la medida de inflación básica, calculada como la inflación sin alimentos ni regulados, disminuyó de 8,4% en 2023 a 5,2% en 2024. Otros renglones importantes de la canasta del consumidor, tales como alimentos y regulados, también moderaron su ritmo de inflación. En el caso de alimentos la variación anual de precios se redujo de 5,0% a 3,3%, mientras que en el de regulados pasó de 17,2% a 7,3%.

La actividad económica alcanzó un crecimiento de 1,7% en 2024 que contrasta con el bajo dinamismo registrado en 2023 (0,7%). La mejora del crecimiento se dio en el marco de un fortalecimiento de la demanda interna apoyada por la reducción de las tasas de interés. A ello también contribuyó un entorno externo más favorable ante una disminución de las tasas de interés internacionales, un aumento de las remesas de colombianos en el exterior y un crecimiento de las exportaciones. En este contexto, el consumo privado adquirió una tendencia creciente para llegar a una expansión de 1,6% en 2024. Igualmente, la inversión en capital fijo mostró una recuperación al obtener un crecimiento de 3% en 2024, luego de la notable contracción de este rubro en 2023. Desde el punto de vista de las ramas de actividad, el crecimiento fue impulsado por la agricultura, el entretenimiento, el comercio, y algunos servicios del Estado como administración pública, salud y educación. Asimismo, la construcción presentó un mejor desempeño alentada por las obras civiles. No obstante, sectores productivos claves como la industria manufacturera y la minería se contrajeron, debido en este último caso a las caídas en la producción de carbón y petróleo.

El incremento en el ritmo de actividad económica se reflejó en un mercado laboral algo más dinámico, que permitió que el empleo alcanzara en diciembre de 2024 un crecimiento anual de 2,2% en el agregado nacional, lo que significó la creación de 508.000 puestos de trabajo. El dinamismo del empleo estuvo explicado, en mayor medida, por la recuperación de la ocupación en el área rural, donde el empleo creció 3,2% en 2024, cifra mayor a la observada en el área urbana (1,4%). Por sectores económicos, las mayores contribuciones a la variación anual del empleo provinieron de las ramas de comercio y alojamiento, manufacturas, administración pública, salud y educación. El empleo asalariado tuvo un incremento de 2,7% en 2024 hasta alcanzar 11,1 millones de ocupados en tanto que el empleo no asalariado registró un incremento anual más moderado del 1,8%. El mayor dinamismo del empleo asalariado se reflejó en una reducción de la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,6% en diciembre de 2024. Como resultado del incremento de la ocupación y de alguna reducción de la oferta laboral, la tasa de desempleo se redujo levemente en el curso del año, con lo cual al cierre de 2024 se ubicó en 9,7% para el agregado nacional, según cifras desestacionalizadas. La reducción de la tasa de desempleo fue más marcada en las otras cabeceras y el área rural, en donde esta finalizó en 9,4%, mientras que en el área urbana se situó en 10%.

Otro resultado importante del proceso de ajuste fue la reducción del desbalance externo del país, lo que se tradujo en una disminución del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 2,5% a 1,8% del producto interno bruto (PIB) entre 2023 y 2024. Esta corrección se explicó por el incremento en los ingresos netos por transferencias corrientes, la reducción del déficit en la balanza comercial de servicios y los menores egresos netos del rubro renta de los factores. Los mayores ingresos netos por transferencias se explicaron por el aumento de las remesas recibidas del exterior, las cuales a fin de 2024 alcanzaron un valor históricamente alto de USD 11,8 millones, lo que significó un incremento anual del 17,4% y un monto equivalente a 2,8% del PIB. Por su parte, la reducción del saldo deficitario de la balanza de servicios obedeció al buen desempeño de las exportaciones de servicios que registraron un crecimiento cercano al 11% en 2024, en parte debido al buen dinamismo del rubro de viajes por el incremento del turismo, así como a la expansión de las ventas de servicios modernos, tales como comunicaciones, seguros, servicios financieros y empresariales, asociados con el mayor uso de las tecnologías de la información y comunicación. Finalmente, la mejora en el balance de la renta de los factores se explicó por la reducción de las utilidades de las firmas con inversión extranjera directa en Colombia, lo que se reflejó en menores egresos por remisión de utilidades al exterior. Las menores ganancias ocurrieron principalmente en las actividades de petróleo y carbón, en un entorno de menores precios de estos bienes básicos.

El Informe al Congreso también incluye una síntesis de la situación de las finanzas públicas a fin 2024. Si bien esta no depende de la gestión de la JDBR, es importante tenerla en cuenta porque el estado de las finanzas públicas influye sobre la efectividad y el margen de maniobra de la política monetaria. Según datos del Ministerio de Hacienda, el déficit del Gobierno Nacional a fin de 2024 fue de 6,8% del PIB, superior al déficit de 4,2% del PIB registrado en 2023. El mayor desequilibrio fiscal se explicó tanto por la caída de los ingresos

totales en 2024 como por el incremento del gasto. La caída de los ingresos de la Nación obedeció principalmente a los menores ingresos tributarios (-2,2% del PIB) así como a la reducción de los ingresos petroleros por cuenta de los menores dividendos girados por Ecopetrol (-0,7% del PIB). Por otro lado, el incremento del gasto se concentró en las transferencias por el Sistema General de Participaciones (+ 0,6% del PIB), así como en los rubros de intereses de la deuda (+0,5% del PIB), seguridad social (salud y pensión) (+0,5% del PIB), y gastos de personal (+ 0,1% del PIB). El mayor déficit fiscal junto con la depreciación del peso al cierre de 2024, se reflejaron en un aumento en la deuda neta del Gobierno Nacional hasta un nivel de 60,0 % del PIB a fin de 2024, por encima del 53,8% del PIB observado en 2023. Este tamaño de la deuda supera el nivel ancla de 55,0% del PIB que establece la regla fiscal.

Como se deduce del resumen anterior la situación macroeconómica del país se fortaleció en 2024 según lo muestran la mayoría de los indicadores macroeconómicos. Esta tendencia positiva ha continuado en el primer trimestre de 2025. La inflación total siguió reduciéndose y en marzo se ubicó en 5,1% anual. Asimismo, la inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente y se situó en 4,8% en marzo. En cuanto a la actividad económica, su ritmo de crecimiento en el primer trimestre se habría acelerado hacia el 2,5% anual, superando la expansión del último trimestre de 2024 (2,4%). Lo anterior, en respuesta al dinamismo de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. Igualmente, los indicadores del mercado laboral continuaron mejorando. A fin de marzo el empleo alcanzaba un crecimiento anual de 4,7% en el agregado nacional y de 3,4% en las trece principales ciudades. Esto se reflejó en una reducción de la tasa de desempleo con cifras desestacionalizadas a 9,1% en marzo para el agregado nacional frente a 9,7% a fin de 2024.

En un horizonte de corto plazo se prevé una moderación del crecimiento como resultado del efecto negativo sobre la actividad económica global de los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos. Acorde con esto, el equipo técnico del Banco de la Republica pronostica un crecimiento de 2,6% para 2025 y de 3,0% para 2026. El entorno externo actual, caracterizado por elevada incertidumbre y volatilidad de los mercados financieros, tiende a aumentar la aversión al riesgo. La economía colombiana es especialmente vulnerable a esta situación, en vista de su elevado desequilibrio fiscal. En este contexto, la política monetaria debe actuar con particular cautela, para continuar conduciendo la inflación hacia su meta y preservar la confianza de los mercados. Del mismo modo, los esfuerzos del Gobierno por sanear las finanzas públicas contribuirían enormemente en esta dirección. *Fuente: Banco de la Republica – informe del 12 mayo de 2025 - Blog BanRep: Resultados macroeconómicos de 2024 y perspectivas | Banco de la República*

Entorno Macroeconómico mundial a 2025

El contexto macroeconómico y las perspectivas para el año 2025 presentan un panorama complejo con diversas proyecciones y desafíos. La economía mundial se espera que se ralentice, pasando del 2,7% estimado

para 2023 al 2,4% en 2024, pero se prevé que mejore moderadamente hasta el 2,7% en 2025. Sin embargo, muchos países en desarrollo, especialmente los vulnerables y de ingreso bajo, enfrenta perspectivas poco favorables. La inflación sigue siendo un problema persistente, y la economía mundial se prepara para hacer frente a los efectos retardados de las fuertes subidas de los tipos de interés.

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas.

Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías.

Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida.

La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del informe WEO. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad macro financiera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas —debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas— generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía.

La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles. Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos.

Como se indica anteriormente, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblarse de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia.

En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo, mediante reformas administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

Fuente: Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2025 del FMI

Política Monetaria

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el

bienestar de la población.

La política monetaria en Colombia abarca las acciones que lleva a cabo el Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de velar por la capacidad adquisitiva de la moneda en coordinación con la política económica general.

Para cumplir el mandato constitucional, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible, el cual busca mantener la inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta del 3 % fijada por la Junta Directiva del Banco de la República.

Toma de decisiones de la política monetaria

El principal instrumento que tiene el Banco de la República para el control de la inflación es la tasa de interés de política monetaria. Las decisiones sobre el nivel de esta tasa de interés tienen en cuenta el análisis del estado actual de la economía (precios, producto, empleo, entre otros), sus perspectivas y la evolución del pronóstico de inflación frente a la meta. Durante este proceso se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo está la economía?, ¿hacia dónde va la economía?, ¿cuál es la senda de la tasa de interés de política monetaria que llevaría la inflación a la meta y estabilizaría el producto en sus niveles de largo plazo? y ¿qué incertidumbre enfrenta dicha senda? Si, como resultado de esta evaluación, se concluye que existen riesgos de que la inflación se desvíe persistentemente de la meta, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) modificará la tasa de interés de política.

Por ejemplo, si la actividad económica registra un nivel de producto que excede su valor sostenible, estos excesos de gasto generarían presiones al alza sobre los precios (inflación por demanda), comprometiendo el cumplimiento de la meta de inflación. En este escenario, el Banco subiría la tasa de interés para disminuir las presiones de demanda y alcanzar la meta de inflación. Sin embargo, puede suceder también que, en ausencia de excesos de demanda, haya presiones al alza sobre la inflación causadas por restricciones temporales en la oferta de la economía (inflación por oferta). En estos casos, el incremento de los costos de producción aumenta y las firmas reducen la producción y el empleo. En un escenario como éste, existe el riesgo de que las desviaciones de la inflación respecto a la meta se prolonguen más allá de la duración de las perturbaciones de la oferta. No obstante, si la meta de inflación es creíble, es decir, los agentes anticipan que el Banco no va a permitir una brecha persistente entre la inflación y la meta, las expectativas se mantendrán alineadas con la meta. En estas circunstancias, el Banco de la República, como autoridad monetaria, puede garantizar el cumplimiento futuro de la meta de inflación, sin incurrir en grandes defectos o excesos de producción y empleo.

La JDBR se reúne una vez al mes, pero solo en las sesiones de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre, toma decisiones de política monetaria. En los cuatro meses restantes (febrero, mayo, agosto y noviembre) usualmente no se toman decisiones de este tipo.

Implementación de la política monetaria

El Banco de la República (Ban Rep) fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria (TPM) o de intervención, en un nivel compatible con el objetivo de alcanzar la meta de inflación del 3 %.

El BanRep suministra o retira liquidez de la economía buscando que la tasa de interés de corto plazo entre las entidades financieras (utilizando como medida de dicha tasa el indicador bancario de referencia (IBR) a plazo *overnight*), se sitúe cerca de la tasa de interés de política monetaria. Por ejemplo, si la demanda de liquidez (base monetaria) es mayor que su oferta, el BanRep otorga la liquidez necesaria para que el IBR no se aleje significativamente de la TPM. Por el contrario, si la demanda de liquidez es menor que su oferta, el Banco recoge la base monetaria adicional por un monto que ajuste el IBR a niveles cercanos a la TPM.

El BanRep hace estimaciones y realiza un seguimiento de los factores de oferta y demanda de base monetaria, a partir de los cuales se eligen los distintos mecanismos para ajustar la liquidez primaria:

- Operaciones de mercado abierto (OMA) de expansión
- Operaciones de mercado abierto (OMA) de contracción
- Ventanillas

Las ventanillas de expansión y contracción permiten a las entidades recibir o depositar recursos al final del día, y de esta forma gestionar adecuadamente su liquidez.

Comunicación de la política monetaria

La comunicación hace parte de la implementación de la política monetaria en la medida que permite la explicación de las decisiones tomadas y contribuye a guiar las expectativas económicas de los agentes.

El esquema de comunicación de la política monetaria se lleva a cabo por medio de diferentes canales:

- **Comunicado y rueda de prensa:** Inmediatamente después de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) se publica un comunicado indicando cuáles fueron los elementos más

relevantes para la toma de la decisión de política monetaria. Al tiempo, en la rueda de prensa a cargo del gerente general del Banco y el ministro de Hacienda, se informa y explica la decisión. La lectura del comunicado, así como la sesión de preguntas de la rueda de prensa es transmitida en tiempo real por medio de canales virtuales.

- **Minutas:** el tercer día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) se publican, en español y en inglés, las minutas donde se describen las posturas generales de los miembros de la JDBR que llevaron a la decisión final de política monetaria.
- **Informe de Política Monetaria (IPM):** Es realizado por el equipo técnico del Banco y se publica en los meses de enero, abril, julio y octubre, el segundo día hábil después de la reunión de la JDBR. Este presenta una evaluación del estado actual de la economía y los pronósticos de variables macroeconómicas importantes, como la inflación y el producto. Las conclusiones del IPM no necesariamente representan la posición de los miembros de la JDBR.
- **Presentación del IPM por parte del Gerente Técnico:** el cuarto día hábil después de la reunión de la JDBR, el gerente técnico del Banco presenta los principales mensajes del IPM. También resuelve las inquietudes de analistas y periodistas sobre el IPM.
- **Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República:** cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la JDBR presenta dos veces al año (en marzo y julio, en los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso), un informe de gestión al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. En este informe, además, presenta una explicación de la racionalidad de las decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia de la JDBR. También se presenta una descripción del nivel de las reservas internacionales y la situación financiera del Banco de la República.

Informe de Política Monetaria - julio de 2025

En junio del año 2025, la inflación al consumidor volvió a descender después de varios meses de mantenerse estable, pero se sitúa aun significativamente por encima de la meta del 3 %. La actividad económica continúa mostrando dinamismo, impulsada por el consumo de los hogares. El empleo también se ha mantenido fuerte y la tasa de desempleo baja. La incertidumbre del contexto internacional se ha reducido, pero permanecen los riesgos asociados a los conflictos comerciales y geopolíticos. En este contexto, la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico.

En junio la inflación total anual volvió a descender, después de varios meses estancada, aunque se mantuvo por encima de la meta del 3 % debido, principalmente, a la rigidez de la inflación básica. En junio de 2025 la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) se situó en el 4,8%, después de mantenerse relativamente estable en los meses precedentes en alrededor del 5,1 %. La cifra de junio es la más baja desde

octubre de 2021 e inferior al dato de marzo (5,1 %). Este comportamiento estuvo explicado por las reducciones observadas en las variaciones anuales de la subcanasta de regulados, en especial por la reciente tendencia descendente de los ajustes de las tarifas de los servicios públicos, y por los menores incrementos de los alimentos perecederos que más que compensaron el repunte en los ajustes de precios de los alimentos procesados. A lo anterior se sumó un comportamiento relativamente favorable de la tasa de cambio.

La variación anual de los precios al consumidor de los bienes aumentó durante el segundo trimestre, impulsada, principalmente, por mayores costos de transporte internos y aumentos en algunos precios internacionales.

La variación anual del IPC de servicios viene registrando una tendencia prolongada a la baja, pero aún se mantiene en niveles altos y muy por encima de la meta de inflación. El ajuste de precios del componente de servicios de la canasta familiar registró una caída desde valores cercanos al 7,0% a finales de 2024, hasta alcanzar un 6,4% en marzo y 6,0% en junio de 2025

Los precios de la canasta del consumidor aumentaron más de lo que anticipaba el Banco durante el segundo trimestre del año. Sin embargo, con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes subidas de los costos laborales, se proyecta que los precios aumenten en 2026 y 2027 a un ritmo menor, más cercano a la meta del 3 %.

- Tras mantenerse estable en 5,1 % durante los meses anteriores, la inflación presentó una reducción en junio y alcanzó el 4,8 %.
- Los efectos acumulados de la Política Monetaria, la reducción reciente en las tarifas de la energía eléctrica, un menor precio del dólar y una mayor oferta de alimentos contribuyeron a que la inflación se redujera.
- No obstante, la reducción de la inflación resultó menor que la prevista tres meses atrás, debido a que los aumentos en los precios de los alimentos, en los de los servicios y en los precios internacionales de algunos bienes fueron mayores de lo anticipado.
- Con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes aumentos de los costos laborales, se espera que la inflación continúe reduciéndose gradualmente y alcance la meta del 3 % en los próximos dos años.
- Sin embargo, persisten riesgos que podrían ralentizar la reducción de la inflación, entre ellos aumentos sustanciales en los costos laborales, fuertes incrementos en las tarifas de gas y la evolución futura de la tasa de cambio, en un entorno de deterioro de las finanzas públicas del país y elevada incertidumbre internacional.

INFLACION ANUAL
4,8%

5,1%
En meses anteriores

La actividad económica continúa ganando dinamismo, impulsada por el fuerte aumento del consumo de los hogares, el buen comportamiento del empleo y un menor impacto esperado de los conflictos comerciales y geopolíticos en el mundo.

- En el primer trimestre de 2025 el crecimiento de la economía fue del 2,7 %, algo mayor de lo esperado (2,5 %), impulsado principalmente por el consumo de los hogares. Este impulso fue parcialmente compensado por el bajo dinamismo de la inversión en construcción y la caída de la actividad minera y petrolera.
- El buen desempeño del consumo de los hogares se da en un contexto marcado por un alto flujo de remesas por parte de colombianos residentes en el exterior, mayores ingresos derivados de la actividad cafetera, reducción de la carga financiera de los hogares e incremento significativo del salario mínimo. La fortaleza del consumo se reflejó en un crecimiento importante de las importaciones.
- El empleo ha crecido, especialmente en zonas rurales y en trabajos por cuenta propia. La tasa de desempleo continuó en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe ganando dinamismo, en un entorno de altos precios de algunos productos exportados por el país, como el café, de dinámica del sector de turismo, de una recuperación gradual del crédito y de menores impactos negativos de los conflictos comerciales y geopolíticos.

CRECIMIENTO ECONOMICO
2,7%
Primer trimestre de 2024

Mayor de 2,5% esperado *impulsado por consumo de los hogares*

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que es compatible con la convergencia de la inflación a su meta del 3 % en los próximos dos años y con el dinamismo de la economía.

- En junio y julio la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %.
- Si bien la inflación se ha reducido, se proyecta que esta caiga más lentamente de lo anticipado y enfrente riesgos al alza importantes hacia adelante. Al mismo tiempo, se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando gradualmente.
- En este contexto, se considera que una política monetaria cautelosa es apropiada para que la inflación siga reduciéndose y llegue al 3 % en los próximos dos años.

Taza de interés de política
9,25%

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política.

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política Fiscal

La política fiscal es el conjunto de decisiones y acciones del gobierno relacionadas con sus ingresos y gastos que busca influir en la economía de un país.

Definición

La política fiscal se refiere a cómo un gobierno gestiona sus ingresos (principalmente a través de impuestos) y sus gastos (gasto público) para influir en la economía. Su objetivo es promover el crecimiento económico, l a estabilidad y la equidad social. A través de esta política, el gobierno puede financiar servicios esenciales co mo educación y salud, regular la economía y redistribuir la riqueza para reducir desigualdades

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia
- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas.

A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 10 años:

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA EN LA ULTIMA DECADA	
AÑO	**SMLV**
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000
2023	$ 1.160.000
2022	$ 1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$ 877.803
2019	$ 828.116
2018	$ 781.242
2017	$ 737.717
2016	$ 689.455

Fuente: Elaboración propia

ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Usme, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.

- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.
-

Aspectos regulatorios

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica entre otros, el siguiente marco regulatorio:

- Ley 1150 de 2007, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 9 de 1979: Establece las normas para la organización y administración de empresas industriales y comerciales del Estado y otras entidades.
- Ley 31 de 1995: Regula la prevención de riesgos profesionales en Colombia, estableciendo las obligaciones de los empleadores para garantizar la salud y seguridad en el trabajo.
- Ley 1562 de 2012: Modifica el sistema de riesgos laborales en Colombia, fortaleciendo la prevención y promoviendo la cultura de la seguridad en el trabajo.
- Ley 1616 de 2013: Busca prevenir el acoso laboral en el ámbito ocupacional, promoviendo ambientes laborales saludables.
- Ley 1819 de 2016: Establece reformas al sistema tributario colombiano, y en su Artículo 131 aborda temas relacionados con la deducción de gastos en salud ocupacional y seguridad industrial.
- Ley 1955 de 2019: Establece medidas para prevenir y sancionar la violencia laboral y acoso laboral en el sector público y privado.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a la verificación en procesos de SECOP, no se evidencian adquisiciones relacionadas específicamente con el objeto del proceso actual mediante dichas plataformas, sin embargo, se evidencian compras realizadas para insumos similares a los requeridos en el presente proceso, por medio de la tienda virtual de Colombia Compra:

Tabla 3 - Procesos de contratos similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Usme.

ENTIDAD	ORDEN	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
ALCALDÍA LOCAL USME	48842	Adquirir elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores y contratistas del fondo de desarrollo Local de Usme.	Compra Tienda Virtual	$ 3.443.984,24
ALCALDÍA LOCAL USME	48819	Adquirir elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores y contratistas del fondo de desarrollo Local de Usme.	Compra Tienda Virtual	$ 1.919.087,22
ALCALDÍA LOCAL USME	48841	Adquirir elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores y contratistas del fondo de desarrollo Local de Usme.	Compra Tienda Virtual	$ 145.228,23

Nota: Se realiza validación en la tienda virtual de Colombia Compra y se logran identificar elementos que hacen parte del presente proceso, sin embargo, en la verificación del estudio de mercado, se observa que no es posible encontrar la totalidad de todos los insumos requeridos mediante la tienda virtual.

¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales con similitudes al objeto del presente análisis del sector, en el periodo 1 Octubre 2024 al 30 Septiembre 2025:

Tabla 4 - Procesos de contratos similares en otras entidades estatales

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Dpto o Municipio de Ejecucion	Cuantia	Fecha
MIC-083-2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR AL 100% LA ATENCION A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	Cundinamarca : Gachalá	$ 33.000.000,00	Fecha de apertura 29/09/2025
MV-MC-059-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META	Meta : Vistahermosa	$ 10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22/09/2025
IMC 0872025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO	Nariño : Guaitarilla	$ 2.329.600,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19/09/2025
MV-MC-052-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	ADQUISION DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	Meta : Vistahermosa	$ 10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21/08/2025
MC-034-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDA (BERRUECOS)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO	Nariño : Arboleda	$ 30.573.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29/07/2025

056-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MISTRATÓ	ADQUISION DE SEIS (06) BOTIQUINES DE DEFENSA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION Y NORMA TECNICA NTMD-031, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA ALCALDIA DE MISTRATO RISARALDA	Risaralda : Mistrató	$ 15.673.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28/07/2025
MC-019-25	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Compra de batería compatible con Desfibrilador Externo Automático, ubicado en el Centro de Prácticas y Servicios de Salud – IPS de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte garantizando su operatividad para atención de emergencias médicas.	Valle del Cauca : Cali	$ 1.112.650,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18/07/2025
I.M.C 94-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANDONÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y GESTIÓN DE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD V SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANDONÁ NARIÑO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE Y PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	Nariño : Sandoná	$ 5.987.294,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18/07/2025
MC-SAF-032-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	Putumayo : Puerto Guzmán	$ 22.706.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20/06/2025
MC-017-2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENERIFE	COMPRA DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS ELEMENTOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Magdalena : Tenerife	$ 31.809.960,00	Fecha de apertura 17/06/2025

MC 030 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, NARIÑO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DURANTE SEMANA SANTA.	Nariño : El Tambo	$ 3.024.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12/04/2025
MC 020-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	Cundinamarca : Subachoque	$ 2.540.600,00	Fecha de Liquidación 20/02/2025
081-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA.	Valle del Cauca : Bugalagrande	$ 36.396.900,00	Fecha de Liquidación 31/12/2024
MC-041-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL ELEMENTOS PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS Y SEÑALIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CERRITO -SANTANDER	Santander : Cerrito	$ 9.620.000,00	Fecha de Liquidación 31/12/2024
YC-MC-031-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ	ADQUISICIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST QUE NOS PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS AL SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YACOPÍ	Cundinamarca : Yacopí	$ 36.000.000,00	Fecha de Liquidación 31/12/2024

MC-042-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NARIÑO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS, COMO LO ES, EL SUMINISTRO DE UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, LA ELABORACION DE BANDERAS PARA LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y EL SUMINISTRO DE BOTAS PARA EL PERSONAL POLICIAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LA POLICIA NACIONAL EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA	Cundinamarca : Nariño	$ 8.096.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26/12/2024
MIC-095-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, BOTIQUINES DE EMERGENCIA, RECARGA DE EXTINTORES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SGSST, DE LA ESTACIÓN DE POLICIA GACHALÁ.	Cundinamarca : Gachalá	$ 10.000.000,00	Fecha de Liquidación 24/12/2024
MC-037-2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA DE LA VEGA – CAUCA, VIGENCIA FISCAL 2024	Cauca : La Vega	$ 1.435.000,00	Fecha de Terminación Anormal 23/12/2024
AS-CMC-052-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE.	Casanare : Sácama	$ 25.294.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20/12/2024
PMC-049-2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUNÍN CUNDINAMARCA"	Cundinamarca : Junín	$ 13.000.000,00	Fecha de Terminación Anormal 19/12/2024

PMC-047-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, MULETAS Y DEMÁS ELEMENTOS, PARA FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, CUNDINAMARCA"	Cundinamarca : Junín	$ 18.692.857,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17/12/2024
MC-045-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARMATO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ORTOPEDICOS Y LOGISTICOS PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Caldas : Marmato	$ 6.377.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17/12/2024
SMC 033 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SALÓN DE FISIOTERAPIA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA	Cundinamarca : Cachipay	$ 9.937.500,00	Fecha de Terminación Anormal 2/12/2024
M 05 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - COLEGIO BOYACÁ - TUNJA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES PARA LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	Boyacá : Tunja	$ 5.708.656,00	Fecha de Liquidación 29/11/2024
MC - 050 - 2024	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PELAYA	"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS, CAMILLAS DE EMERGENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS E INSUMOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA DOTAR A LOS BRIGADISTAS Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PELAYA CESAR".	Cesar : Pelaya	$ 11.964.400,00	Fecha de apertura 26/11/2024
MC - 048 - 2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PELAYA	"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS, CAMILLAS DE EMERGENCIA Y DEMÁS ELEMEN-	Cesar : Pelaya	$ 11.964.400,00	Fecha de Terminación Anormal

				TOS E INSUMOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA DOTAR A LOS BRIGADISTAS Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PELAYA CESAR".			21/11/2024
PSMC-033-2024	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CAUCA - COLEGIO DEL CAUCA - POPAYÁN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DESDE EL SUBPROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024.	Cauca : Popayán	$ 19.821.563,00	Fecha de apertura 6/11/2024
MC-023-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN Y RESCATE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE LA DEFENSA CIVIL DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : El Tarra	$ 19.994.900,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 1/11/2024
CS-MC-221-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	Suministro y transporte de extintores y botiquines de primeros auxilios destinados a equipar las dependencias del Municipio de Campamento y la Estación de Policía Municipal.	Antioquia : Campamento	$ 3.241.995,01	Fecha de Liquidación 28/10/2024
MSP-MC-031-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA COMUNIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Salazar de las Palmas	$ 17.994.600,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10/10/2024
PSMC-030-2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	CAUCA - COLEGIO DEL CAUCA - POPAYÁN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DESDE EL SUBPROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024.	Cauca : Popayán	$ 12.821.563,00	Fecha de Carga en el Sistema 2-oct-24

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Dpto o Municipio de Ejecucion	Cuantia	Fecha

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

De acuerdo con los elementos requeridos, se realizó la verificación de posibles empresas que pudiesen proveer dichos bienes, dentro de las cuales podemos destacar:

Tabla 5 - Muestreo empresas que venden

EMPRESA	NIT	TIPO PROVEEDOR	TAMAÑO
MAS MEDICAL S.A.S	901515059	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
3-60 LTDA	900195934	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Pequeña
3P PHARMACEUTIC SAS	900856036	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
3M COLOMBIA S.A.	8600026933	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	
AB SEÑALIZACION SAS	800145548	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS	800158193	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
ADELINE Y COMPAÑIA SAS	9008969289	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
AGRO - TECH S.A.S BIC	900252345	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
ALDENTAL SA	890912872	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	Pequeña
ALFA TRADING SAS	830041488	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
Allers S.A.S	890312452	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
JOTA MEDICS SAS	830043125	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
1212 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS	901382276	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
Aerotecnica SAS	860016114	Sociedad por acciones simplificada	Mypime

BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	900072246	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Mediana
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830135387	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
AJR ENTERPRISE SAS	900990406	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
ALTURIA SAS	900735985	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS	800158193	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
AMEDICAS CENTER SAS	9013828161	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
BIOPLUS MEDICAL CARE SAS	900302604	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
CFD INGENIERIA SAS	900556186	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
CI COLOMBIAN MED S.A.S.	900300748	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	9003054330	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Pequeña
ARIOS COLOMBIA S.A.S	900183528	Sociedad por acciones simplificada	Mypime
DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.	800149695	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña
LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL SAS	890301463	Sociedad por acciones simplificada	Pequeña

ESTUDIO DE MERCADO

Solo estas cuatro empresas, generaron respuestas a los correos electrónicos enviados, así:

1-.PRONALTEX SAS con NIT: 830012017-8

2-.ORALEZ SUMINISTROS S.A.S con NIT: 900068274-9

3-.MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS con NIT: 900298567-8

4-.LATE CORAZÓN COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA S.A.S. con NIT: 900.670.284-3

Y una sola empresa, genero su cotización a través del Secop II:

TELEMARKETER BPO & LOGISTICS SAS

ESTUDIO DE MERCADO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

				1		2		3		4		5			
REALIZAR LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DEL ENTORNO LABORAL DE BOTIQUINES, DESFIBRILADOR Y/ O DEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS POR LA BRIGADA PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME				TELEMARKETER BPO & LOGISTICS SAS		PRONALTEX SAS		MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS		LATE CORAZÓN COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA S.A.S.		ORALEZ SUMINISTROS S.A.S		Promedio por item	
Item	Descripción	Cantidad		Valor Unitarios sin IVA	Total sin IVA	Valor Unitarios sin IVA	Total sin IVA	Valor Unitarios sin IVA	Total sin IVA	Valor Unitarios sin IVA	Total sin IVA	Valor Unitarios sin IVA	Total sin IVA		
1	CONGELADOR O NEVERA CON CONGELADOR	1			-	$ 3.300.000,00	3.300.000	$ 3.100.000,00	3.100.000	2.437.000	2.437.000	2.500.000	2.500.000	$ 2.834.250	$ 2.834.250
2	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA	1			-	$ 200.000,00	200.000	$ 270.000,00	270.000	52.400	52.400	400.000	400.000	$ 230.600	$ 230.600
3	TENSIÓMETRO DIGITAL	2	$	93.000,00	186.000	$ 150.000,00	300.000	$ 196.000,00	392.000	76.000	152.000		-	$ 128.750	$ 257.500
4	DESFIBRILADOR	1	$	5.269.000,00	5.269.000		-		-	4.860.000	4.860.000	4.800.000	4.800.000	$ 4.976.333	$ 4.976.333
5	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	22			-	$ 150.000,00	3.300.000	$ 150.000,00	3.300.000	135.000	2.970.000	300.000	6.600.000	$ 183.750	$ 4.042.500
6	TABLA ESPINAL LARGA	5	$	220.000,00	1.100.000	$ 350.000,00	1.750.000		-	185.000	925.000	285.000	1.425.000	$ 260.000	$ 1.300.000
7	KIT DE INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES PARA ADULTO Y NIÑOS	5	$	52.000,00	260.000	$ 50.000,00	250.000	$ 50.000,00	250.000	59.800	299.000		-	$ 52.950	$ 264.750
8	CHALECOS BRIGADISTAS REFLECTIVO PARA ADULTOS-	30			-		-	$ 110.000,00	3.300.000	94.200	2.826.000	120.000	3.600.000	$ 108.067	$ 3.242.000
9	MEGAFONO PARA BRIGADISTA	2			-	$ 250.000,00	500.000	$ 76.000,00	152.000	187.400	374.800		-	$ 171.133	$ 342.267
10	TIJERAS	22	$	22.000,00	484.000	$ 25.000,00	550.000	$ 30.000,00	660.000		-		-	$ 25.667	$ 564.667
11	LINTERNA	22	$	29.000,00	638.000	$ 50.000,00	1.100.000		-	32.800	721.600	50.000	1.100.000	$ 40.450	$ 889.900
12	CASCOS DE SEGURIDAD	30			-	$ 220.000,00	6.600.000	$ 240.000,00	7.200.000		-	195.000	5.850.000	$ 218.333	$ 6.550.000
13	PITO o SILVATO	30			-	$ 15.000,00	450.000		-	4.800	144.000	5.000	150.000	$ 8.267	$ 248.000
	TOTAL	173		$ 5.685.000	$ 7.937.000	$ 4.760.000	$ 18.300.000	$ 4.222.000	$ 18.624.000	$ 8.124.400	$ 15.761.800	$ 8.655.000	$ 26.425.000	$ 9.238.550	$ 25.742.767
	Teniendo en cuenta todas las 5 cotizaciones recibidas (Formato solicitado)			$ 7.937.000		$ 18.300.000		$ 18.624.000		$ 15.761.800		$ 26.425.000		$ 25.742.767	
	Segundo Calculo teniendo en cuenta unicamente las 5 cotizaciones que estan dentro de los calculos estadisticas (desviación estandar)			$ 7.937.000		$ 18.300.000		$ 18.624.000		$ 15.761.800		$ 26.425.000		$ 25.742.767	
		IVA 19%		$ 1.508.030		$ 5.882.400		$ 6.000.884		$ 2.364.284		$ 5.020.750		$ 4.891.126	
		TOTAL		$ 9.445.030		$ 24.182.400		$ 24.624.884		$ 18.126.084		$ 31.445.750		$ 30.633.892	

Fuentes de consulta

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Recuperado de http://www.dane.gov.co/
2. Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). (s.f.). Recuperado de https://www.secop.gov.co/
3. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Recuperado de https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
4. Banco de la República. (s.f.). Política Monetaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
5. Banco de la República. (s.f.). Política de Intervención Cambiaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
6. Asuntos Legales. (s.f.). Recuperado de https://www.asuntoslegales.com.co

Elaboró: *Luis Eduardo Serna Reyes, Profesional 215 – 18*